

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BANCO MACRO S.A. C/CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/CONCURSO ESPECIAL S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Federico Rosell (1873), en autos "Banco Macro S.A. c/Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Concurso Especial s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles" (Matrícula 9.977/1), expediente n° 58058, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 19/2/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 5/3/2026, A LAS 11 HS., un inmueble sito en la calle Juan Molina 838 de la localidad de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 300, parcela 27, Subparcela 1, partida N° 2.966, Matrícula 9977/1, superficie de 386 m2. El inmueble se comprende de un salón comercial en planta baja, además posee dos plantas superiores destinadas a oficinas o depósitos, por escalera. Posee una pequeña cocina y baño. No posee superficie libre de construcción. Base \$46.000.000. Depósito de garantía \$2.300.000. Desocupado. Exhibición 5/2/2026 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 592490/1, CBU 0140437527620659249011, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la inscripción a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com, tel./WhatsApp 291-156421622.

dic. 1° v. dic. 5

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/CORDOBA MARTA MARÍA Y OTRO/A S/APREMIO

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Rectificadorio del librado con fecha 03/11/2025 y publicado con fecha 07/11/2025. El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Cordoba Marta María y Otro/a s/Apremio" (Expte. SI-22242-2021) que los postulantes como oferentes de la subasta deberán realizar todos los depósitos exclusivamente en la cuenta de autos en Dolares N° 5099-028-0005035/1 - CBU 0140136928509900503515 - CUIT 30707216650. El cuanto al lote a subasta resulta estar compuesto por una vivienda precaria ocupada. San Isidro, noviembre de 2025. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

10-20; interlocutorias de fechas 07-02-22 y 26-08-25; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la ley 11.653, ley 14238 Y 15057; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación, la misma importará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas a lo largo de todo el presente auto y de la totalidad de la normativa aplicable, dándose por notificados del estado de las presentes actuaciones; el 50% del inmueble que posee frentes a la calle 137 N° 1896 esquina calle 19 de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir.: IV, Sec.: Q, Mza.: 39, Parc. 15 (120); Matrícula 6636 (129); Partida Inmobiliaria 120-024387-7; titularidad a nombre de Marina Ester Valdez DNI 11.537.939, CUIT 27-11537939-4- Se trata de un lote de 178m2., con edificación según ARBA de 146 m2., consistente en una vivienda ,compuesta de, patio descubierto al frente, living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo, pequeño cuarto, quincho-garage con parrilla; ocupado la Sra. Valdez Marina Ester su hija mayor de edad Anahí Marina Figaj y un menor de edad Noah Blas Taiel Pelliza, en carácter de propietarias.- El bien registra deudas por impuesto inmobiliario ARBA al 20/10/25 \$291.886; Municipales por Serv. Sanitarios al 20/10/25 \$262.167,76; y por ABL al 20/10/25 \$169.263,14, siendo las deudas que el bien registre a cargo del comprador; asimismo se hace saber que de lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios del letrado ejecutante se liquiden en estos autos (S.C.B.A. en causa L. 69.979 "Ressia" del 12/2/02). FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA 28/11/25 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 15/12/25 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: 18/11/25 de 10:30 a 12 horas. - Fecha de acreditación de postores hasta el 25/11/25, a las 12:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base : \$26.461.957,46.- Depósito de garantía de oferta: \$1.323.097,87; suma igual corresponderá a los tramos de puja.- Dentro del quinto día de finalizada la subasta el adquirente debe acreditar la transferencia a la cuenta de autos del 30% del valor de compra, independiente del depósito de garantía de oferta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- Fecha de audiencia art 38 Ac 3604: a fijar por el Tribunal una vez aprobada la subasta, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito y/o transferencia del depósito en garantía, la seña, con más el depósito y/o transferencia en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %; y el I.T.I. 1,5 %.- La comisión del martillero es del 4 % más aportes ley 7014 (10 %), a cargo de cada parte (compradora y vendedora).- Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito y/o transferencia del saldo de precio, la Comisión del martillero del 4 % mas 10 % aportes ley 7014 a cargo del adquirente, todo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.- El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador.- No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Quilmes (5087) Nro. 596.367/6 y su CBU 0140027427508759636763; CUIT 30-99913926-0 (Poder Judicial). De lo obtenido en el remate se atenderá en primer término el pago de los créditos que por capital, intereses y honorarios de los profesionales intervinientes se liquiden en estos autos. El saldo de precio devengará un interés anual igual al que paga el Bco. de la Pcia. de Bs. As. en sus depósitos a 30 días vigentes en los distintos períodos de aplicación desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos. Más informes al Martillero "jlmicheli@yahoo.com.ar" y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, noviembre de 2025.

nov. 6 v. nov. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO C/CORDOBA MARTA MARIA Y OTRO/A S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Cordoba Marta Maria y Otro/a s/Apremio" (Expte. SI-22242-2021) que el Martillero María Teresa Pedalino (IVA Responsable Monotributo), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en Av. del Libertador N° 426, entre las calles Ituzaingó y Gral. Alvear, de la localidad y partido de San Fernando, pcia. de Buenos Aires. Circunscripción: III, Sección: A, Manzana: 9, Parcela: 16 - Matrícula 2817. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ana María Artaza (DNI N° 23.862.447), que vive en calidad de cuidadora, convive junto a sus 7 (siete) hijos menores. Deudas: ARBA al 9/10/25 \$97.724,90; Municipalidad al 9/5/25 \$9.142.518,85; AySA al 9/5/25 \$3.327.181,43; OSN al 6/4/25 No adeuda. El comprador en subasta se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del inmueble. En el supuesto de encontrarse afectado el inmueble al régimen de propiedad horizontal, las deudas en concepto de expensas devengadas hasta le entrega de la posesión serán saldadas con el precio de venta y en caso de resultar insuficiente, deberá ser solventada por el comprador. Subasta: Tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 11 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:30 HS. Base U\$S 152.000.- Seña 10 % - Sellado de ley. Inscripción y Acreditación de postores: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los usuarios registrados en el mentado portal deberán registrarse como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración o sea el día 6 de marzo de 2026 a las 8:30 hs., debiendo indicar si efectúan reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito de garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos en dolares N° 5099-027-0928708/9 - CBU 0140136927509992870891 - CUIT 30707216650 la suma equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de Billetes Dólares Estadounidenses Siete Mil Seiscientos, U\$S 7.600.- la que integrará el monto de la seña en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales, suma que para quien resulte adjudicatario operará como seña. Devolución depósito de garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la realización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Jugado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o en su caso que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Comisión del martillero: Comisión 3 %, tres por ciento, cada parte con más el 10% de aportes previsionales. Compra en comisión: En el momento de la acreditación para participar de la subasta, deberá el usuario indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión, debiendo denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas a

los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta (art. 585 CPCC). Audiencia: Fijase para el 8/4/2026 a las 10:00 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía y constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan individualizarlo como comprador en subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales). Cesión del acta de adjudicación: podrá realizarse siempre que sea antes de la efectiva transmisión dominial, es decir, de haberse aprobado el remate, dado el pago del precio y la entrega de la posesión del inmueble. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando y/o transfiriendo su importe en la cuenta de autos. Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido, previo pago o afianzamiento con garantía suficiente de la comisión, aportes previsionales y gastos del martillero. Quedan a cargo del comprador los gastos que irroque la inscripción del bien al igual que los que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario. Exhibición: 25, 26 y 27/2/2026 de 9:00 hrs. a 11:00 hrs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-5565 y 11-4-430-9610. San Isidro, octubre de 2025. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

CONSORCIO PROPIETARIOS MENDOZA 4624 (HUGOLITO I) C/PAVIC JOSE ESTEBAN Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Veronica Rosana Lopez, DNI 24.699.373- (tel. 2267-539103)-, en autos: "Consortio Propietarios Mendoza 4624 (Hugolito I) c/Pavic Jose Esteban y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas"- Expte. 68063. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble Departamento sito en Mendoza 4624- piso 2- dto. 26 de La Lucila del Mar, partido de La Costa - Deshabitado (según Mandamiento 09/05/2025) - Superficie: 26,43 m2.- Partida: (123) 74213 - Matrícula 15286(123) - Nomenclatura Catastral: Circ. 4 - Secc. Z - Manz. 56 - Parc 7 - Subp. 26 - INICIO DE SUBASTA: 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales - Señala 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973)- Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA) - A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada (\$650.000-) en la cuenta de autos: N° 537773/6 - CBU 0140303727694953777365, (art. 562 CPCC; arg. arts. 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA - según texto Ac. 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) - Base: \$13.000.000 incrementándose cada tramo en un 5 %, es decir \$650.000- Visita: 27 de noviembre de 2025 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 26 de febrero de 2026 a las 13 hs.- Deudas: Expensas: \$732.327,12 (30/06/2025). Vanesa Raquel Casielles, Secretario.

nov. 7 v. nov. 11

VOGLINO ALEJANDRA MARIANA C/PEREGO ZULMA Y OTRA S/COBRO EJECUTIVO-EXCEPTO ALQUILERES, ETC.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 La Plata en los autos: "Voglino Alejandra Mariana c/Perego Zulma y Otra s/Cobro Ejecutivo-Excepto Alquileres, etc." (LP 11519-2001), hace saber con relación a la subasta del inmueble en Estación Vieytes, partido de Magdalena, parte del campo La Colmena, lote 1 "a" manzana 45. Catastro. Circ. II, Sec. C, Mz. 59, Parc. 1 "a". Partida 065-010.477-3, que la matrícula correcta es 2989-Magdalena (065). Firmado en La Plata, en la fecha de la firma digital por Guadalupe Yasmín Velasco, Secretaria.

nov. 7. v. nov. 11

CORBELLE OLGA INES Y OTRO C/FONSECA JUAN CARLOS Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (SUBASTA)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elvira Rivas, María Zulema Vila. Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón 2453 2° piso, pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Corbelle Olga Ines y Otro c/Fonseca Juan Carlos y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Subasta)", Exp. 45099, que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días